

PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DESDE EL TÍTULO DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD (5098000) AL GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES (2501758)

Los alumnos que se encuentran actualmente matriculados en el título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Electricidad, aunque éste entró en extinción con el actual Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, dado el cambio que sufre dicho título por motivo de la sentencia del Tribunal Supremo, publicada en el BOE del 18 de junio de 2013, podrán optar por adaptarse al título propuesto de Graduado en Ingeniería Eléctrica.

A efectos exclusivamente de facilitar la adaptación entre ambos títulos, se establece el cuadro de adaptaciones entre asignaturas que aparece más abajo (*Tabla 1*). Para su elaboración se ha tenido en cuenta que la decisión se adopta tomando en consideración, en términos de conjunto, que los objetivos generales y resultados de aprendizaje alcanzados en los contenidos cursados por un estudiante sean comparables a aquellos para los que solicita la adaptación, todo ello sin perjuicio de que los actuales estudiantes de Ingeniería Técnica Industrial especialidad en Electricidad podrán optar, en caso de asignaturas suspendidas cuya docencia se encuentre extinguida por la implantación del nuevo título, a hacer uso de los derechos a exámenes que les correspondan, hasta el límite establecido y de acuerdo con su normativa reguladora.

En cualquier caso, los criterios de reconocimiento que contempla la memoria de verificación podrán ser ampliados a otros casos si la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela determina que existen situaciones que no han sido contempladas con la perspectiva adecuada y que puedan perjudicar el desarrollo curricular del estudiante.

En todo caso, se hará valer el criterio de reconocer los contenidos relacionados con el título e identificar las materias que debe cursar un alumno para completar las competencias del Grado. En particular, se reconocerán como créditos del perfil multidisciplinar del título las asignaturas del plan anterior que no tengan su correspondencia en la tabla siguiente.

TABLA DE ADAPTACIÓN			
Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Electricidad		Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	
Asignatura	Créditos LRU	Asignatura	Créditos ECTS
Accionamientos eléctricos y electrónicos	7,5	Accionamientos eléctricos	6
Administración de empresas y organización de la producción	6	Organización y gestión de empresas	6
Álgebra	6	Álgebra y geometría	6
Ampliación de matemáticas	4,5	Ampliación de matemáticas	6
Automatismos industriales	6	Automática	6
Cálculo	7,5	Cálculo	6
Centrales eléctricas Máquinas motrices	4,5 6	Centrales eléctricas	9
Circuitos I	7,5	Electrotecnia	6
Control y explot. de sist. Elect. de potencia	6	Sistemas eléctricos de potencia	6
Dibujo técnico	4,5	Dibujo industrial	6
Diseño de subestac. Y centros de transform.	6	Diseño de subestaciones y centros de transformación	6
Diseño y ensayo de máquinas eléctricas	6	Cálculo, construcción y ensayo de máquinas eléctricas	6
Electrometría	4,5	Medidas eléctricas industriales	6
Electrónica industrial	9	Electrónica	6
Estática técnica Teoría de Mecanismos y estructuras	4,5 6	Elasticidad y resistencia de materiales I Teoría de Mecanismos y Máquinas	6 6
Expresión gráfica y diseño asistido por ord.	7,5	Expresión gráfica y diseño asistido	6
Física I	4,5	Física I	6
Física II	4,5	Física II	6
Fundamentos de informática	6	Fundamentos de informática	6
Fundamentos químicos de la ingeniería	4,5	Química	6
Fundamentos de ingeniería de materiales	6	Ciencia de materiales	6
Gestión energét. Indust. Y energías renovab.	4,5	Generación distribuida de energía eléctrica	6
Ingeniería térmica y fluidomecánica	6	Mecánica de fluidos Termotecnia	6 6
Instalaciones de climatización	6	Instalaciones de climatización y ahorro energético en edificios	6
Instalaciones eléctricas I Instalaciones eléctricas II	6 4,5	Instalaciones eléctricas	6
Mantenimiento industrial eléctrico	6	Mantenimiento industrial eléctrico	6

TABLA DE ADAPTACIÓN			
Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Electricidad		Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	
Asignatura	Crédito LRU	Asignatura	Crédito ECTS
Máquinas eléctricas I	6	Maquinas eléctricas	6
Métodos estadísticos de la ingeniería	6	Estadística	6
Oficina técnica	6	Proyectos de ingeniería	6
Proyecto fin de carrera	6	Proyecto fin de grado	18
Regulación automática	6	Regulación automática	6
Seguridad en el trabajo	4,5	Prevención industrial de riesgos	3
Topografía	6	Topografía	6
Transporte y distribuc. de energíaelect. I	6	Líneas y redes eléctricas	9
Transporte y distribuc. de energíaelect. II	4,5		

Tabla 1: Adaptación entre asignaturas

Para facilitar el proceso de adaptación de los estudiantes al nuevo título, la Universidad de Cádiz indica que las adaptaciones deberán dar respuesta adecuada a los alumnos que deseen completar el título universitaria de Grado y que para ello deben definirse cuadros de reconocimiento, preferiblemente por módulos y cursos, y aplicando una correspondencia de un ECTS por cada crédito LRU.

El RD 1393/2007, de 27 de noviembre prevé expresamente el acceso a los nuevos títulos de Grado por parte de los titulados de la anterior ordenación, siempre previo reconocimiento de créditos de acuerdo con las reglas contenidas en dicha norma. La obtención del título de Graduado en Ingeniería Eléctrica requiere la superación de los créditos restantes del plan de estudios, una vez llevado a cabo el reconocimiento de créditos por parte de la Universidad